

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 213

19 de mayo de 2021

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

Referida a

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de las Mujeres y a la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre cómo se está manejando la recopilación de datos sobre los casos de violencia de género entre las agencias del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo pero no limitado al Negociado de la Policía, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y el Departamento de Justicia, además de las diversas organizaciones no gubernamentales que se dedican a la investigación y prevención de esta problemática, y presentar sus recomendaciones para atender esta situación; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 24 de enero de 2021, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, mediante la Orden Ejecutiva 2021-013, declaró un estado de emergencia ante el aumento en casos de violencia de género en Puerto Rico. Esta decisión es el resultado de los abusos y las muertes de las que las mujeres en nuestra Isla han sido víctimas a manos de sus parejas o de hombres en general por décadas. Nuestro gobierno ha fracasado y necesita cambiar radicalmente sus sistemas de protección y prevención para no solamente reducir las instancias de este crimen tan severo, sino también erradicarlo completamente. Pero estas acciones no se pueden ejecutar apropiadamente hasta que no estemos seguros de cuáles son las cifras verdaderas.

De acuerdo con cifras presentadas por el Negociado de la Policía y organizadas por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM), entre 1 de enero y 31 de marzo de 2021, ha habido 1,715 incidentes de violencia doméstica en la Isla. En 2020 esta cifra alcanzó los 6,603 y en 2019 sumaron 6,725 incidentes. Cuando uno incluye todos los datos provistos por ambas entidades gubernamentales durante la última década, de 2010 a 2020, ha habido 117,334 incidentes de violencia doméstica en todo Puerto Rico. Estos datos se convierten en unos aún más perturbadores cuando se resaltan los asesinatos confirmados a causa de violencia doméstica. En 2020, 15 personas perdieron sus vidas a causa de estos asesinatos. Se vieron 11 asesinatos de este tipo en 2019. Entre 2010 y 2020, se sumaron 188 asesinatos a causa de violencia doméstica. La gran mayoría de estos asesinatos fueron en contra de las mujeres. Esta información recopilada nos presenta una realidad grave en la cual las mujeres de la Isla viven todos los días; sin embargo, estos datos posiblemente no representan todos los incidentes que han ocurrido en la Isla.

Estos datos oficiales del Negociado de la Policía y la OPM muchas veces no igualan los datos recopilados y presentados por organizaciones no gubernamentales. De acuerdo con el Observatorio de Equidad de Género en Puerto Rico (OEG), se reportó un aumento sustancial en el número de feminicidios al comparar las cifras de 2020 y 2019. La definición de “feminicidio” que utiliza el OEG es la siguiente: la muerte violenta de mujeres por razones de género, ocurrido entre familiares, en el hogar, en la comunidad o en cualquier otra relación interpersonal, así como perpetrada o tolerada por el Estado y sus agencias. En dos informes titulados *Feminicidios y Violencias de Género* y *Emergencia Feminista: Violencias de Género en Puerto Rico*, el OEG detalla que en 2020 ocurrieron 60 feminicidios directos e indirectos, 6 transfeminicidios y 26 casos que seguían bajo investigación o sin información. De acuerdo con la Dra. Debora Upegui Hernández, analista del OEG, aunque el número de asesinatos en 2020 era menor que en 2019, los reportes de prensa de 2020 demuestran un aumento del 62% en el número total de

feminicidios al comparar estas cifras con las del año anterior.<sup>1</sup> Esta última información, sin embargo, presenta una situación preocupante ya que en la misma prensa aparece discrepancias en los datos presentados por la prensa.

En El Nuevo Día, de hecho, se han utilizado varias cifras de incidentes de violencia de género y de asesinatos causados por esta violencia con distintos resultados en diferentes artículos de noticias. Por ejemplo, en un artículo publicado por El Nuevo Día en 1 de mayo de 2021, explican que: “Exigen una campaña de impacto, de orientación continua, para orientar a la población sobre cómo atajar este mal que ha cobrado la vida de 18 mujeres este año”.<sup>2</sup> Pero, en un artículo del próximo día, escriben que: “En lo que va del año, cinco mujeres han sido asesinadas en casos de violencia de género. En el 2020, la cifra alcanzó a 44”.<sup>3</sup>

Estas diferentes entidades y fuentes confiables presentando datos con altos niveles de discrepancia entre ellas crea una incertidumbre en el número verdadero de incidentes y asesinatos por violencia de género. Tanto el gobierno como las organizaciones no gubernamentales ofrecen servicios de importancia a nuestro Pueblo, en su mayoría basados en las estadísticas que se tienen disponibles. La prensa, por su lado, también juega un papel protagónico, informando a nuestra ciudadanía sobre estos servicios de ambos sectores y fiscalizando cuando estos servicios no se brindan. Por tanto, es imperativo que estos tres sectores tengan claro cuál es el verdadero número de incidentes de violencia de género para que estos puedan rendir los mejores resultados posibles para poder combatir contra esta problemática tan horrible.

Por eso es que el Senado de Puerto Rico encuentra de suma importancia que se investigue cómo las agencias gubernamentales están manejando la recopilación de datos

---

<sup>1</sup> El año cierra con aumento de feminicidios en la Isla. (2020, December 30). *El Vocero*. Retrieved May 6, 2021, from [https://www.elvocero.com/actualidad/el-a-o-cierra-con-aumento-de-feminicidios-en-la-isla/articulo\\_512bff66-4ac7-11eb-afa1-0f24fbb9172.html](https://www.elvocero.com/actualidad/el-a-o-cierra-con-aumento-de-feminicidios-en-la-isla/articulo_512bff66-4ac7-11eb-afa1-0f24fbb9172.html)

<sup>2</sup> Parés Arroyo, M. (2021, May 1). Líderes feministas urgen por la prevención de la violencia de género. *El Nuevo Día*. Retrieved May 6, 2021, from <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/notas/lideres-feministas-urgen-por-la-prevencion-de-la-violencia-de-genero/>

<sup>3</sup> Ruiz Kuilan, G. (2021, May 2). “Si tocan a una, nos tocan a todas”: Cientos de manifestantes se congregan en el Teodoro Moscoso contra la violencia machista. *El Nuevo Día*. Retrieved May 6, 2021, from <https://www.elnuevodia.com/noticias/gobierno/notas/si-tocan-a-una-nos-tocan-a-todas-cientos-de-manifestantes-se-congregan-en-el-teodoro-moscoso-contra-la-violencia-machista/>

sobre los casos de violencia de género, auscultar la razón de la discrepancia en cifras entre las reportadas por el Gobierno y las otras organizaciones y que se presenten las medidas necesarias para corregir esta situación.

**RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos de las Mujeres y a la Comisión de  
2 lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre cómo se está  
3 manejando la recopilación de datos sobre los casos de violencia de género entre las  
4 agencias del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo pero no limitado al Negociado de la  
5 Policía, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y el Departamento de Justicia, además  
6 de las diversas organizaciones no gubernamentales que se dedican a la investigación y  
7 prevención de esta problemática. Las Comisiones deberán presentar sus  
8 recomendaciones para atender esta situación.

9           Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe al Senado de Puerto Rico  
10 con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de ciento veinte (120) días  
11 después de la aprobación de esta Resolución.

12           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
13 aprobación.